Resolución de Alcaldía

N° 098 -2023-MDAA-T

Alto de la Alianza, 15 de mayo del 2023

VISTOS:

El Memorándum N° 037-2023-ALCALDIA-MDAA de fecha 15 de mayo del 2023, emitido por el despacho de alcaldía, y;

CONSIDERANDO:

Que, el **Artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades** establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica, y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades en su Artículo 6°, establece que el Alcalde es el Representante Legal de la Municipalidad y **su máxima autoridad administrativa**.

Que, mediante la **Resolución Alcaldía N° 001-2023-MDAA-T de fecha 02 de enero del 2023**, se designa al Abogado AURELIANO GUTIERREZ AYCA, en el cargo de confianza de Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital Alto de la Alianza.

Con Memorándum N° 0037-2023-ALCALDIA-MDAA de fecha 15 de mayo del 2023, emitido por el despacho de Alcaldía, indica que, en cumplimiento de sus funciones, según Reglamento de Organización y Funciones de esta entidad edil, proceda a proyectar el acto resolutivo respectivo necesario para cesar al Gerente Municipal al Abog. Aureliano Gutiérrez Ayca, **con fecha 16 de mayo del 2023**, agradeciendo los servicios prestados a esta entidad.

Que, es política de esta gestión municipal el tomar las decisiones pertinentes para el cumplimiento de los fines y objetivos institucionales administrativos de la municipalidad, como son: ***Designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;*** de conformidad con el numeral 17 del artículo 20° de la ley N* 27972 — Ley Orgánica de Municipalidades.

Estando las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley Nº 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades; y contando con el Visto Bueno de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDO, a partir de la fecha, la designación en el cargo de confianza como Gerente Municipal al **Abogado AURELIANO GUTIERREZ AYCA**, mediante la Resolución de Alcaldía N° 001-2023-MDAA-T, quien a su vez deberá de proceder a realizar la respectiva ***entrega de cargo*** conforme los lineamientos internos de la municipalidad.

ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO, la Resolución de Alcaldía N° 001-2023-MDAA-T de fecha 02 de enero del 2023.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos, conforme el artículo primero de la presente resolución, ***su implementación y cumplimiento***.

ARTÍCULO CUARTO: DISPONER la notificación de la presente resolución a las unidades orgánicas correspondientes e interesado, con las formalidades establecidas por Ley.

ARTÍCULO QUINTO: ENCARGAR a la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información y Comunicación para su publicación en el portal web de la entidad (www.munialtoalianza.gob.com).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL ALTO DE LA ALIANZA

SR. DEMETRIO CUTIPA VILCA
ALCALDE

C.C.
ALCALDIA
GM
GAJ
GA
SGGRH
SGTIC
INTERESADO
ARCHIVO